



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP – UNC: 30518/2019

Córdoba, 12 de junio de 2019

**VISTO**

El calendario de exámenes elevado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, en el cual se fijan las fechas y tribunales de exámenes para la época de JULIO 2019, correspondientes a las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje; y

**CONSIDERANDO**

Que las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponden con las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje respectivamente, pertenecientes a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo establecido en los puntos segundo y tercero del Acta mencionada, está a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación la inscripción de los alumnos para la presentación a exámenes, así como la emisión de las actas de exámenes en los turnos que la Facultad de Filosofía y Humanidades disponga.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer las siguientes fechas y tribunales de exámenes para las materias que se detallan a continuación:

“Pedagogía”

Fecha: 1 de julio – 15:00 hs.

Tribunal: Liliana ABRATE, Alejandra M. CASTRO, Adriana TESSIO CONCA.

Suplente: Juliana ENRICO.

Fecha: 1 de agosto – 15:00 hs.

Tribunal: Liliana ABRATE, Adriana TESSIO CONCA, Juliana ENRICO.

Suplente: Silvia María SERVETTO.

EXP – UNC: 30518/2019

“Sicología del Aprendizaje”

Fecha: 2 de julio – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo LÓPEZ MOLINA, Patricia MERCADO, Daniel Miguel LEMME.

Suplente: Gabriela Susana Olga DOMJAN.

Fecha: 30 de julio – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo LÓPEZ MOLINA, Patricia MERCADO, Daniel Miguel LEMME.

Suplente: Sandra María GOMEZ.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 299/2019

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF